

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTE**  
**N° 011-2020-OCI/5347-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE**  
**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA – SEDE CENTRAL**  
**MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA**

**“INICIO Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE 01 – REMODELACION  
DE INFRAESTRUCTURA DEL IOARR: REMODELACION DE  
LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y  
MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA)  
HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA - MOQUEGUA EN LA  
LOCALIDAD SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA,  
PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DEL 20 DE JULIO DE 2020 AL 24 DE JULIO DE 2020**

**TOMO I DE I**

**MOQUEGUA, 27 DE JULIO DE 2020**

---

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTE**  
**N° 011-2020-OCI/5347-SCC**

**INICIO Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE 01 – REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEL IOARR: “REMODELACION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA - MOQUEGUA EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA”**

---

**ÍNDICE**

---

	N° Pág
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	2
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE	5
VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS – ESTADO SITUACIONAL	5
VIII. ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	6
IX. CONCLUSIÓN	6
X. RECOMENDACIONES	6
APÉNDICES	

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTE**  
**N° 011-2020-OCI/5347-SCC**

**INICIO Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE 01 – REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEL IOARR: “REMODELACION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA - MOQUEGUA EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA”**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Moquegua, mediante Oficio n.° 223-2020-OCI-GRM de 10 de junio de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5347-2020-011, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

**II. OBJETIVOS**

**2.1 Objetivo general**

Determinar que la ejecución del componente 01 – Remodelación de infraestructura de la IOARR: “Remodelación de laboratorio; adquisición de cabina PCR, congeladora y microcentrífuga; además de otros activos en el Hospital Regional Moquegua - Moquegua en la localidad San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento Moquegua”, se desarrolle en forma oportuna y de conformidad con la normativa y lineamientos vigentes.

**2.2 Objetivo específico**

Establecer si la ejecución del Componente 01 – Remodelación de infraestructura de la IOARR: “Remodelación de laboratorio; adquisición de cabina PCR, congeladora y microcentrífuga; además de otros activos en el Hospital Regional Moquegua - Moquegua en la localidad San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua”, se desarrolla de conformidad al expediente técnico, normativa y lineamientos vigentes.

**III. ALCANCE**

El servicio de Control Concurrente se desarrolló a la “Ejecución física del componente 01 - Remodelación de infraestructura de la IOARR: Remodelación de laboratorio; adquisición de cabina PCR, congeladora y microcentrífuga; además de otros activos en el (la) Hospital Regional Moquegua - Moquegua en la localidad San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento Moquegua”, y que incluye el detalle de evaluación de su último hito de control “Ejecución física del componente 01 - Remodelación de Infraestructura” y que ha sido ejecutado de 20 de julio de 2020 al 24 de julio de 2020, en el Gobierno Regional de Moquegua, ubicada en la Av. Circunvalación 1-B S/N, sector El Gramadal, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.



#### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE**

La Organización Mundial de la Salud (OMS), el 11 de marzo de 2020, ante los niveles alarmantes de propagación y gravedad del brote del COVID-19, declaró el estado de pandemia; en cuyo contexto, todos los países adoptan medidas para contrarrestar el avance y efectos de la referida pandemia; es así que, el Estado Peruano implementó como estrategia de prevención y control declarar en Emergencia Sanitaria el país por 90 días, según Decreto Supremo n.º 008-2020-SA publicado el 11 de marzo de 2020 y ampliado por 90 días más, según Decreto Supremo n.º 020-2020-SA publicado el 4 de junio de 2020.

En tal sentido, mediante Decreto de Urgencia n.º 025-2020, publicado el 11 de marzo de 2020, el Estado Peruano dicta medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación de la enfermedad causada por un nuevo coronavirus (Covid-19) en el territorio nacional. El artículo 7 del Decreto de Urgencia n.º 025-2020, autoriza durante el año 2020, a los Gobiernos Regionales para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a su presupuesto institucional.

El Gobierno Regional de Moquegua, mediante Resolución Gerencial General Regional n.º 101 -2020-GGR/GR.MOQ de 19 de mayo de 2020, aprobó el expediente técnico de la IOARR denominado: "Remodelación de laboratorio; adquisición de cabina PCR, congeladora y microcentrífuga; además de otros activos en el (la) Hospital Regional Moquegua - Moquegua en la localidad San Antonio, distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua", CUI n.º 2486281, con un presupuesto total de S/ 1 027 837,65 (un millón veinte siete mil ochocientos treinta y siete con 86/100 Soles) y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario, teniendo como componente 01 la remodelación de infraestructura y como componente 02 el equipamiento.

El objetivo de la IOARR consiste en la remodelación y acondicionamiento del servicio de laboratorio molecular, que impactará en la disminución de los índices de morbilidad del Covid-19 en el distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua.

#### **V. SITUACIONES ADVERSAS**

De la revisión efectuada al "Ejecución física del componente 01 - Remodelación de infraestructura de la IOARR: Remodelación de laboratorio; adquisición de cabina PCR, congeladora y microcentrífuga; además de otros activos en el Hospital Regional Moquegua - Moquegua en la localidad San Antonio, distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua", se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Ejecución del citado componente, las cuales se exponen a continuación:

##### **1. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN POR COVID-19, AFECTA EL OPORTUNO REFORZAMIENTO DE LOS SANITARIA, GENERANDO LA FALTA DE DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE MORBILIDAD.**

###### **a) Condición.**

Mediante la Resolución Gerencial General Regional n.º 101 -2020-GGR/GR.MOQ de 19 de mayo de 2020, el Gobierno Regional de Moquegua aprobó el expediente técnico de la IOARR "Remodelación de laboratorio; adquisición de cabina PCR, congeladora y microcentrífuga; además de otros activos en el (la) Hospital Regional Moquegua - Moquegua en la localidad San Antonio, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua", en adelante: "IOARR Remodelación del Laboratorio del Hospital de contingencia para el COVID-19 de Moquegua"; con un presupuesto de S/1 027 837,65 (un millón veinte siete mil



ochocientos treinta y siete con 86/100 Soles) y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario; el cual, fue remitido para su ejecución, por la Gerencia Regional de Infraestructura a la Gerencia Regional de Salud Moquegua, en adelante GERESA; a través del memorándum n.° 248-2020-GRM/GGR-GRI de 22 de mayo de 2020.

Es por ello que, mediante Informe n.° 436-2020-GRM/OREPLAN/OPH de 3 de junio de 2020 se aprobó la asignación de presupuesto para el componente 01 – Remodelación de Infraestructura de la IOARR, por el monto de S/ 169 489,00, a través de la modificación presupuestal formalizada mediante la Nota n.° 000000142 de 3 de junio de 2020, evidenciándose la transferencia que el Gobierno Regional de Moquegua realizó a favor de la GERESA, el cual incluye sus gastos generales y de supervisión.

Cabe precisar, que la GERESA no cuenta con un órgano o unidad orgánica responsable de planificar, programar, ejecutar y supervisar los procesos vinculados con la ejecución de la IOARR Remodelación del Laboratorio del Hospital de contingencia para el COVID-19 de Moquegua, ni de obras públicas por administración directa, conforme se advierte en el Manual y Reglamento de Organización y Funciones de la GERESA.<sup>1</sup>

En tal sentido, mediante Acta n.° 02-20202-OCI-GRM de 23 de julio de 2020, suscrita entre la Comisión de Control y la Administradora, se informó que el gerente de la GERESA comunicó al gobernador del Gobierno Regional de Moquegua, mediante Informe n.° 188-2020-GRM-GERESA/GR de 07 de julio de 2020, lo siguiente:

*“(…) así mismo precisar en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la GERESA la Sub gerencia de Administración se tiene el cargo de Especialista en Infraestructura Hospitalaria, pero su función básica solo contempla la ejecución de actividades especializadas referidas a la reparación de mantenimiento de la infraestructura de la DIRESA y establecimientos de salud, mas no de ejecución y supervisión del citado IOARR. Siendo necesario que la ejecución del dicho IOARR SEA RETORNADO AL Gobierno Regional para su ejecución lo antes posible (...)”*

Es por ello, que al 23 de julio de 2020, conforme el Sistema de Gestión Documentaria del Gobierno Regional Moquegua (SisGeDo 2.0), el informe citado en el párrafo anterior se encuentra derivado a la Gerencia Regional de Infraestructura con copia a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, ambos pendientes de atención, según se muestra en la siguiente imagen:



<sup>1</sup> Situación Advertida mediante Informe de Hito de Control n.° 009-2020-OCI/5347-SCC de 19 de junio de 2020 y comunicado al Gobierno Regional de Moquegua y GERESA mediante Oficio n.° 259-2020-OCI-GRM de 22 de junio de 2020.

Imagen n.º 1  
SisGeDo 2.0 Sistema de Gestión Documentaria del Gobierno Regional Moquegua

TRAMITE DEL DOCUMENTO 01171352

<b>Expediente</b>	INFORME 000189GRM/GERESA		
<b>Fecha de Expediente</b>	09/07/2020		
<b>Folios</b>	64		
<b>Asunto</b>	INFORMA RESPECTO A COMUNICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N 009-2020-OCI/5347-SCC		
<b>Unidad</b>	GERENCIA REGIONAL DE SALUD		
<b>Dependencia</b>	GERENCIA REGIONAL DE SALUD		
<b>Firma</b>	MED. CIR. ROY DANNY RAMOS PARE		
<b>Cargo</b>	GERENTE		

Local	Fecha	Operación	Forma	Unidad organica	Usuario	Unidad destino	Usuario destino	Proveído
GERESA	09-07-2020 09:56:00	REGISTRADO	ORIGINAL	GERENCIA REGIONAL DE SALUD	ROY DANNY RAMOS PARE			
GERESA	09-07-2020 09:56:00	DERIVADO	ORIGINAL	GERENCIA REGIONAL DE SALUD	ROY DANNY RAMOS PARE	GERENCIA GENERAL REGIONAL		SU ATENCION
SEDE REGIONAL	09-07-2020 10:52:20	REGISTRADO	ORIGINAL	GERENCIA GENERAL REGIONAL	VICTOR PUBLICIO MANZUR SUAREZ			
SEDE REGIONAL	09-07-2020 11:58:42	DERIVADO	ORIGINAL	GERENCIA GENERAL REGIONAL	VICTOR PUBLICIO MANZUR SUAREZ	GERENCIA REGIONAL DE SALUD		MODIFICAR FOLIOS
GERESA	09-07-2020 12:59:51	REGISTRADO	ORIGINAL	GERENCIA REGIONAL DE SALUD	ROY DANNY RAMOS PARE			
GERESA	09-07-2020 13:04:24	DERIVADO	ORIGINAL	GERENCIA REGIONAL DE SALUD	ROY DANNY RAMOS PARE	GERENCIA GENERAL REGIONAL		SU ATENCION
SEDE REGIONAL	09-07-2020 13:31:11	REGISTRADO	ORIGINAL	GERENCIA GENERAL REGIONAL	VICTOR PUBLICIO MANZUR SUAREZ			
SEDE REGIONAL	09-07-2020 13:33:12	DERIVADO	ORIGINAL	GERENCIA GENERAL REGIONAL	VICTOR PUBLICIO MANZUR SUAREZ	OFICINA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		DETERMINAR EL PRESUPUESTO CON OPINION Y AUTORIZACION DE INFRAESTRUCTURA
SEDE REGIONAL	09-07-2020 13:33:12	DERIVADO	COPIA	GERENCIA GENERAL REGIONAL	VICTOR PUBLICIO MANZUR SUAREZ	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		DETERMINAR EL PRESUPUESTO CON OPINION Y AUTORIZACION
SEDE REGIONAL	09-07-2020 13:58:47	REGISTRADO	ORIGINAL	OFICINA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	JOSE VICTOR SILVA PEREZ			
SEDE REGIONAL	09-07-2020 14:02:54	REGISTRADO	COPIA	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ABRAHAM MARIO PONCE SOSA			
SEDE REGIONAL	10-07-2020 10:24:55	DERIVADO	COPIA	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ABRAHAM MARIO PONCE SOSA	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS		ATENCION
SEDE REGIONAL	10-07-2020 11:06:55	REGISTRADO	COPIA	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	ELVIS RIDER CORDOBA NINA			
SEDE REGIONAL	17-07-2020 15:30:46	DERIVADO	ORIGINAL	OFICINA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	JOSE VICTOR SILVA PEREZ	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		OPINION
SEDE REGIONAL	17-07-2020 15:39:09	REGISTRADO	ORIGINAL	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ABRAHAM MARIO PONCE SOSA			

Fuente: Página web <http://200.48.65.242/sisgedonew/app/main.php>

Por lo que el Gobierno Regional Moquegua aún no habría iniciado con la "Ejecución física del componente 01 - Remodelación de infraestructura de la IOARR: Remodelación de laboratorio; adquisición de cabina PCR, congeladora y microcentrífuga; además de otros activos en el Hospital Regional Moquegua - Moquegua en la localidad San Antonio, distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua".

b) Criterio:

Lo expuesto contraviene lo establecido en la siguiente normativa:

- Directiva n.º 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral n.º 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de enero de 2019, vigente desde el 24 d enero 2019.

"(...) **Artículo 10. Criterios para la programación multianual de inversiones.**

La programación multianual de inversiones que realizan las entidades y empresas públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se rige por los siguientes criterios:

(...)





4. Oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria: una vez que se inicie la ejecución de una inversión debe culminarse en el plazo previsto en la ficha técnica, estudio de preinversión, expediente técnico o documento equivalente, según sea el caso, de tal forma de asegurar que la población beneficiaria reciba el servicio dentro de los plazos previstos, evitando la postergación de los beneficios sociales netos de la inversión. (...)"

"(...) **Artículo 40. Alcance de la fase de Funcionamiento**

(...) 40.3 Corresponde a las referidas entidades:

1. Programar, ejecutar y supervisar las actividades mediante las cuales se garantiza la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de las inversiones, para brindar los servicios a los usuarios de manera adecuada y oportuna, asegurando con ello su sostenibilidad, preservando su uso y vida útil (...)"

- **Expediente Técnico del IOARR, "Remodelación de laboratorio; adquisición de cabina PCR, congeladora y microcentrífuga; además de otros activos en el (la) Hospital Regional Moquegua - Moquegua en la localidad San Antonio, distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua", aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional n.º 101 -2020-GGR/GR.MOQ de 19 de mayo de 2020.**

**"OBJETIVO DEL PROYECTO**

Se propone como objetivo primordial, la elaboración del Expediente Técnico del Estudió Definitivo, para la ejecución de las obras que consiste en la Remodelación y Acondicionamiento de los índices de morbilidad del COVID-19 en el Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua."

### c) Consecuencia

Los hechos expuestos podrían afectar el oportuno reforzamiento de los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria, generando la falta de disminución de los índices de morbilidad por COVID-19.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al último hito de Control "Ejecución física del componente 01 - Remodelación de Infraestructura", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del Gobierno Regional de Moquegua y la Gerencia General de Salud Moquegua.

## VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS – ESTADO SITUACIONAL

No aplica

## VIII. ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales El Gobierno Regional Moquegua aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, son las siguientes:

### 1. Informe de Hito de Control n.º 1

- a. FALTA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE N° 02 EQUIPAMIENTO, DEL IOARR REMODELACION DE LABORATORIO, PODRÍA AFECTAR EL OPORTUNO REFORZAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y RESPUESTA SANITARIA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y GENERAR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO APROBADO.
- b. LAS PARTIDAS DE INSTALACIONES SANITARIAS DE DESAGÜE CONSIDERADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL IOARR DE REMODELACIÓN DE LABORATORIO, CARECEN DE SUSTENTO TÉCNICO PARA SU FORMULACIÓN, LO CUAL PODRÍA OCASIONAR COSTOS ADICIONALES Y RETRASOS DURANTE SU EJECUCIÓN.

Asimismo, en Apéndice n.º 2, se detalla todas las situaciones adversas identificadas en los Informes de Hitos de Control anteriores al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe del Control Concurrente.

## IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente a la ejecución física del componente 01 - Remodelación de Infraestructura, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Ejecución física del Componente 01 – Remodelación de Infraestructura de la IOARR: “Remodelación de laboratorio; adquisición de cabina PCR, congeladora y microcentrifuga; además de otros activos en el (la) Hospital Regional Moquegua - Moquegua en la localidad San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento Moquegua”, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## X. RECOMENDACIONES

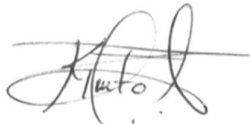
1. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional de Moquegua, el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene la situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente a la “Ejecución física del componente 01 - Remodelación de Infraestructura”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la el resultado o el logro de los objetivos de la Ejecución del Componente 01 – Remodelación de Infraestructura de la IOARR: “Remodelación de laboratorio; adquisición de cabina PCR, congeladora y microcentrifuga; además de otros activos en el (la) Hospital Regional Moquegua - Moquegua en la localidad San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento Moquegua”.



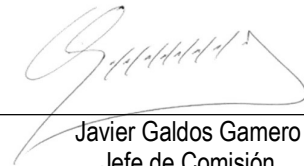


2. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional de Moquegua, que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

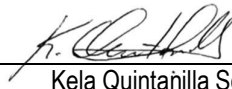
Moquegua, 27 de julio de 2020.



Katherine Pinto Arce  
Supervisor  
Comisión de Control



Javier Galdos Gamero  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control



Kela Quintanilla Sosa  
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)  
Gobierno Regional de Moquegua

**APÉNDICE N° 1**

**DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD**

**1. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN POR COVID-19, AFECTA EL OPORTUNO REFORZAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y RESPUESTA A LA EMERGENCIA SANITARIA, GENERANDO LA FALTA DE DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE MORBILIDAD.**

N°	Documento
1	Resolución Gerencial General Regional n.° 101 -2020-GGR/GR.MOQ de 19 de mayo de 2020, mediante el cual se aprueba el expediente técnico de la IOARR "Remodelación de laboratorio; adquisición de cabina PCR, congeladora y microcentrífuga; además de otros activos en el (la) Hospital Regional Moquegua - Moquegua en la localidad San Antonio".
2	Memorándum n.° 248-2020-GRM/GGR-GRI de 22 de mayo de 2020, mediante el cual se dispone la ejecución del IOARR a cargo de la GERESA.
3	Informe n.° 436-2020-GRM/OREPLAN/OPH de 3 de junio de 2020 mediante el cual se aprobó la asignación de presupuesto para el componente 01 – Remodelación de Infraestructura de la IOARR, por el monto de S/ 169 489,00.
4	Nota n.° 0000000142 de 3 de junio de 2020, mediante la cual se realiza la transferencia que el Gobierno Regional de Moquegua realizó a favor de la GERESA, el cual incluye sus gastos generales y de supervisión.
5	Informe de Hito de Control n.° 009-2020-OCI/5347-SCC de 19 de junio de 2020 y comunicado al Gobierno Regional de Moquegua y GERESA mediante Oficio n.° 259-2020-OCI-GRM de 22 de junio de 2020, mediante el cual se comunicó que la GERESA no cuenta con un órgano o unidad orgánica responsable de planificar, programar, ejecutar y supervisar los procesos vinculados con la ejecución de la IOARR.
6	Acta de Control Concurrente n.° 02-2020-GRM/GR-OCI de 23 de julio de 2020, donde la administradora de la Gerencia General de Salud Moquegua, hace alcance a la comisión auditora el Informe n.° 188-2020-GRM-GERESA/GR de 7 de julio de 2020, mediante el cual se informó que el IOARR debe ser retornado al Gobierno Regional de Moquegua.
7	Reporte SisGeDo 2.0 / Sistema de Gestión Documentaria /Trámite del documento 01171352 con fecha de impresión 23 de julio 2020, correspondiente al trámite documentario del Informe n.° 188-2020-GRM-GERESA/GR de 7 de julio de 2020.



APÉNDICE n.º 2

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 009-2020-OCI/5347-SCC

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	TRANSFERENCIA DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA A LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD, PARA LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA DEL COVID 19; SIN CONTAR CON UNIDAD ORGANICA PARA SU EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, PODRÍA GENERAR UNA INADECUADA EJECUCIÓN FISCO-FINANCIERO	Informe n.º 188-2020-GRMGERESA/GR de 7 de julio de 2020	De la realización de la ejecución del hito de control 2, mediante Acta de Control Concurrente n.º 02-2020-GRM/GR-OCI de 23 de julio de 2020, la administradora de la Gerencia General de Salud Moquegua, hace alcance a la comisión auditora el Informe n.º 188-2020-GRM-GERESA/GR de 7 de julio de 2020, mediante el cual la Gerencia Regional de Salud Moquegua del Gobierno Regional Moquegua, solicitó que el presupuesto transferido para la ejecución el Laboratorio del Hospital de Contingencia del COVID 19, sea devuelto al Gobierno Regional para su ejecución, sin embargo no se evidencia la aceptación del mismo.	Subsiste
2	LA GERESA MOQUEGUA DESIGNÓ PROFESIONAL INHABILITADO Y SIN ESPECIALIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LA REMODELACIÓN DEL LABORATORIO; PESE A NO CONTAR CON UNIDAD ORGANICA DE EJECUCIÓN, LO QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD EN LA EJECUCION DEL IOARR, REALIZAR GASTOS INEFICACES Y DILATAR LOS PLAZOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS INDICES DE MORBILIDAD DEL COVID-19	Informe n.º 188-2020-GRMGERESA/GR de 7 de julio de 2020	De la realización de la ejecución del hito de control 2, mediante Acta de Control Concurrente n.º 02-2020-GRM/GR-OCI de 23 de julio de 2020, la administradora de la Gerencia General de Salud Moquegua, hace alcance a la comisión auditora el Informe n.º 188-2020-GRM-GERESA/GR de 7 de julio de 2020, mediante el cual la Gerencia Regional de Salud Moquegua informa al Gobierno Regional Moquegua, que el residente designado ya no labora en la institución.	No subsiste
3	FALTA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE N° 02 EQUIPAMIENTO, DEL IOARR REMODELACION DE LABORATORIO, PODRÍA AFECTAR EL OPORTUNO REFORZAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y RESPUESTA SANITARIA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y GENERAR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO APROBADO.	Memorándum n.º 165-2020-GRM-GERESA-GR-SGPPCS de 19 de junio de 2020	El gerente regional de la Gerencia Regional de Salud Moquegua solicita a la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asignación de recursos IOARR CUI N° 2486281, para ello adjunta nota de modificación presupuestal n° 000142 y formato n° 08-C, sin embargo ello no implica una asignación presupuestal, solo la solicitud de la misma.	Subsiste

4	LAS PARTIDAS DE INSTALACIONES SANITARIAS DE DESAGÜE CONSIDERADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL IOARR DE REMODELACIÓN DE LABORATORIO, CARECEN DE SUSTENTO TÉCNICO PARA SU FORMULACIÓN, LO CUAL PODRÍA OCASIONAR COSTOS ADICIONALES Y RETRASOS DURANTE SU EJECUCIÓN	Ninguno	No aplica	Subsiste
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	-----------	----------





**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**Órgano de Control Institucional**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

**OFICIO N° 376-2020-GRM/OCI**



Moquegua, 27 de julio de 2020

Señor  
**Jorge Luis Lama Cordova**  
Gobernador (e)  
**Gobierno Regional Moquegua**  
Av. Circunvalación 1-B S/N, Sector El Gramadal  
**Moquegua/Mariscal Nieto/Moquegua**

- ASUNTO** : Comunicación de Informe de Control Concurrente n.° 011-2020-OCI/5347-SCC  
**REF.** : a) Artículo 8° y artículo 17° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.  
b) Artículo 2° de la Ley n.° 31016, Ley que establece medidas para despliegue del control simultáneo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.  
c) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los dispositivos de la referencia que regulan el acceso de Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Inicio y Ejecución del componente 01 - Remodelación de infraestructura de la IOARR: Remodelación de laboratorio; adquisición de cabina PCR, congeladora y microcentrífuga; además de otros activos en el Hospital Regional Moquegua - Moquegua en la localidad San Antonio, distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua", objeto del servicio de control, comunicamos que se ha identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 011-2020-OCI/5347-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Moquegua, el Plan de Acción adjunto, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



**Kela Quintanilla Sosa**  
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)  
Gobierno Regional de Moquegua

KQSJOCI (e)  
Klpa  
cc: Archivo



### Mesa de partes virtual

Se ha registrado su tramite favor revisar su correo electronico en tiempo prudente para verificar la respuesta; en caso de cualquier inconveniente o duda favor llamar al 053-462196 o al 953-718847

Google no creó ni aprobó este contenido. [Denunciar abuso](#) - [Condiciones del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios